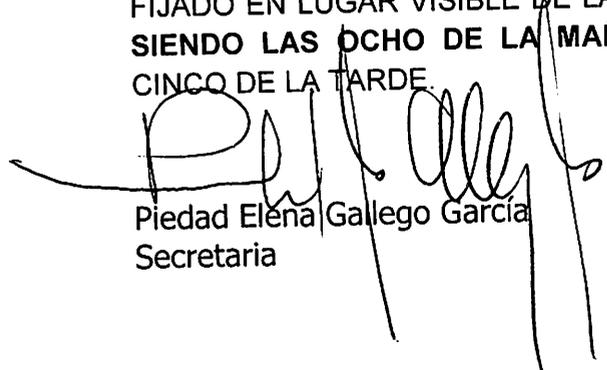




REPÚBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA
 Calle 13 número 14-19. Teléfono: 862 13 49.
 Correo electrónico: juzgadopromiscuosantodomingo@gmail.co
TRASLADO CIVIL NÚMERO: 38 - 2021

proceso	demandante	demandado	inicia	vence	asunto
Ejecutivo radicado: 056904089001-2008- 00137	Banco agrario de Colombia S.A.	JAIRO DE JESUS ORREGO MARIN	8 DE SEPTIEMBRE 2021	10 DE SEPTIEMBRE 2021	De la liquidación presentada se da traslado a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 110, por el término de tres (3) días, dentro del cual sólo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación. art.446 c.g.p.
ejecutivo radicado: 0569040890012008 00136	Banco Agrario de Colombia S.A.	CARLOS ARTURO MEJIA ACEVEDO	8 DE SEPTIEMBRE 2021	10 DE septiembre de 2021 2021	

FIJADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, HOY 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, DESFIJADO EN SU FECHA SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE.


 Piedad Elena Gallego García
 Secretaria